

A 4 meses de la histórica tormenta y aluvión que hicieron colapsar Los Nihuales avanza el proceso de “normalización”

14/05/2025



Se cumplieron 4 meses de la histórica tormenta y aluvión que hizo colapsar a dos de las centrales hidroeléctricas de Los Nihuales.

Al día de hoy se sigue trabajando a contrarreloj para poder recuperar las mismas y normalizar el servicio eléctrico.

Aquel 11 de enero la histórica crecida llegó a 1200 metros

cúbicos por segundo de arrastre, el doble de lo que pensado originalmente para las presas.

A raíz de esta situación, ayer el Senado provincial sancionó la emergencia en el sistema hidroeléctrico de Los Nihuales por un plazo de 14 meses, un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Provincial.



Esto permite que HINISA siga trabajando por el período de 1 año y 2 meses desde que se apruebe la pieza, con el objetivo de normalizar la situación.

Hay que recordar que -tras 30 años de concesión- en 2024 se había prorrogado por 1 año el contrato de Pampa Energía. Una vez vencido, se dispone una “prórroga excepcional” ante los efectos devastadores de la tormenta del 11 de enero.

1200 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO

La magnitud del evento climático superó ampliamente la

capacidad de los vertederos causando daños operativos y estructurales.

Lo que se espera ahora es garantizar el normal funcionamiento del sistema, hasta que concluyan los estudios y trabajos necesarios para una futura licitación integral del sistema Los Nihuiles y Diamante.

Un dato a destacar es que en el debate en el Senado, la empresa concesionaria se comprometió a reconstruir el autogenerador y mejorar la conexión del sistema.



Otro punto a destacar es que el proyecto incorpora además la obligación del Poder Ejecutivo de informar cada 90 días sobre

el avance de las medidas adoptadas y del proceso licitatorio.

La nueva ley establece, además de la prórroga de la concesión para Los Nihuiles, un marco regulatorio que permite avanzar hacia una futura licitación del sistema hidroeléctrico en el sur provincial, incluyendo también al sistema Diamante.

El proceso busca asegurar el servicio energético, proteger los bienes afectados y garantizar la seguridad de los usuarios en los departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe.

LA PRÓRROGA Y LA NUEVA CONCESIÓN

Por los próximos 14 meses HIDISA e HINISA podrán seguir utilizando el recurso hídrico correspondiente al Sistema Hidroeléctrico Los Nihuiles y Diamante, bajo el criterio de “continuidad operativa”, garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos hasta que se realice una nueva adjudicación.



En el mismo proyecto se establece que se buscará llevar adelante una licitación conjunta de ambos sistemas hidroeléctricos para “asegurar un aprovechamiento integral, eficiente y sustentable de los recursos hídricos de la región,

con condiciones que otorguen previsibilidad jurídica, seguridad en la operación y beneficios económicos a largo plazo”.

El articulado también contempla la posibilidad de otorgar una nueva concesión de operación por un plazo de hasta 30 años, con cláusulas que aseguren el control provincial sobre el recurso, la adecuación de los cánones y regalías, y el cumplimiento de estándares ambientales y de mantenimiento de la infraestructura.